

de la especie de Aguadiente de los meses primeros de
Septiembre, Octubre, Noviembre, y Diciembre a cuenta
y do quarto la agüña y respectivamente a lo
que le corresponde quarto y pumenor; los meses de
Enero, febrero, Marzo, y Abril de Lingüenta y
tres a veinte y quatro quarto la agüña y los
meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto a do cuenta
y do quarto a veinte y respectivamente segun
Corresponde por menor. Cuya potua. segun que
da expresada se admitta pactos Mex; de cuyo
mandato se publico el año que en la ameforase
y agenciando su temate, y no abiendo auido que
en la hameforase quedo echo dho temate como en
el huncipato En dho Felipe Guadao el que lo
hacdo puerde lo acepto en toda forma segun y como
queda expresado y se hizo acunpida con interese
y firma y autorizada encriptua correspondien
te ante el no numerario y de la copia de este
un tanto para que en el conde conseruacion y breves
an la otorgo no firma y paradas siendo testigos
dix Valero Valero, Andres Lopez Tomero y Manuel
Salabera Lopez Verino de esta V. y lo firmantes
Mex lo que saben y lo el no y mandaron
laque certificacion de este acunado a la
tra y de dhas condiciones segun y como
se esta conda la que entregue en su
a dho Felipe Guadao para que en subis
ta Cumpla con lo que esta obligado a

